

DECRETO MUNICIPAL N° 248

Castro, 29 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 29 de Noviembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, los días **01 y 02 de Diciembre del 2021**, con motivo de realizar sesiones presenciales con 4 familias de ingreso año 2021, asisten:

Viviana Acuña Lonconado, Rut
Roxana Alvarado Oyarzo, Rut

Encargada Oficina UIF.-
Profesional UIF.-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 01 de Diciembre del 2021, y un 40% el día 02 de Diciembre 2021, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"